ACTA DE LA SESIÓN N°82-3 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°82-3 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día martes 12 de enero de 1982. Se inicia a las dieciséis horas con cuarenta minutos, con la asistencia de los señores Rectores: Dr. Fernando Duran, de la Universidad de Costa Rica, quien preside; Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Lic. Edwin León, Rector Ib i. de la Universidad Nacional; Dr. Chester Zelaya, de la Universidad Estatal a Distancia y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).-

ARTÍCULO 1

Se altera el orden del día.-

El Dr. Duran manifiesta su parecer respecto a declaraciones realizadas por la señora Diputada que preside la Comisión Especial para investigar las Universidades Estatales, de la Asamblea Legislativa, e informa que funcionarios de la Universidad de Costa Rica han tendió dificultades para obtener información, y acceso al expediente y actas de esa Comisión.-

SE ACUERDA EN FIRME que el Dr. Duran, en su calidad de Presidente del CONARE envíe una nota a la Licda. Leticia Chacón, Presidenta de la Comisión Especial para investigar las Universidades Estatales, solicitando -acceso al expediente y actas de esa comisión, a funcionarios de alto nivel del CONARE y de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.-

ARTÍCULO 2

El Dr. Duran se manifiesta sobre el Reglamento para otorgar divisas a estudiantes en el exterior, en el sentido de que tiene algunos inconvenientes específicamente para los becarios de las instituciones miembros del CONARE, de los cuales procede a dar detalle.-

SE ACUERDA EN FIRME que la Ing. Zomer consulte al Presidente Ejecutivo del Banco Central de Costa Rica sobre la interpretación oficial del Reglamento para otorgar divisas a estudiantes en el exterior, así como informarle de varios inconvenientes que los señores Rectores han detectado, para los becarios de las instituciones miembros del CONARE.-

ARTÍCULO 3

Los señores Rectores conversan sobre la devolución de los presupuestos de la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional.-

SE TOMA NOTA de la carta enviada al Rector de la Universidad Nacional, por el Director del Departamento Control de Presupuestos de la Contraloría General de la República, devolviendo el proyecto de presupuesto de -esa entidad para 1982, sin la

aprobación correspondiente.-

SE ACUERDA que en el momento en que se reciban las notas de devolución de los presupuestos de la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional sin la aprobación correspondiente de la Contraloría General de la República, se pasará el asunto al Asesor Legal del CONARE para que prepare la respuesta.-

ARTÍCULO 4

SE TOMA NOTA de la carta enviada por el Tesorero Nacional -al Director del Departamento Financiero del Banco Central -de Costa Rica informando la manera en que se girará durante 1982 el Fondo de la Educación Superior.-

SE ACUERDA que la Ing. Zomer consulte al Asesor Legal del CONARE el compromiso que adquieren las universidades si la Contraloría General de la República acepta el presupuesto que se va a presentar, que es por un período de 8 meses, por el monto del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior incluido en el Presupuesto General de la República para 1982.-

ARTÍCULO 5

SE ACUERDA aprobar las actas de las sesiones Nos. 81-26 y -81-27 y extraordinarias Nos. 82-1 y 82-2,-

ARTÍCULO 6

SE ACUERDA dejar constancia de que por motivos de fuerza mayor, ya conocidos, el CONARE no llevó a cabo el cumplimiento del receso acordado en el artículo 2 del acta de la sesión N°81-27.-

ARTÍCULO 7

La Ing. Zomer informa a los señores Rectores que la audiencia solicitada al señor Presidente de la República, fue concedida para el próximo martes 19, a las 10:30 horas.-

SE TOMA NOTA. -

ARTÍCULO 8

SE TOMA NOTA de la carta del señor Ministro de Hacienda acusando recibo de la comunicación del cambio de Presidencia del CONARE.-

ARTÍCULO 9

SE ACUERDA dejar pendiente el punto de agenda referente a carta del Rector de la

Universidad de Costa Rica sobre el -documento de las medidas tomadas por la Facultad de Filosofía y Letras -de la Universidad Nacional, tendientes a abrir un Bachillerato en Bibliotecología, a efectos de que el señor Rector de la Universidad Nacional -se informe con más detalle del asunto.-

ARTÍCULO 10

SE TOMA NOTA de las cartas enviadas por la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia, comunicando los nombres de los representantes de esas instituciones ante la Comisión recomendada por los Consejos Superiores.-

ARTÍCULO 11

SE TOMA NOTA de la carta del Secretario General de la Universidad Nacional comunicando que el Consejo Universitario acordó designar al Lic. Rodolfo Solano Orfila como representante de esa Universidad ante la Comisión mencionada en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 12

SE ACUERDA enviar un recordatorio a las universidades, sobre el documento que deben elaborar para la Comisión recomendada por los Consejos Superiores.-

ARTÍCULO 13

SE ACUERDA autorizar a OPES a realizar el estudio solicitado por la Universidad de Costa Rica sobre la creación de Estudios de Posgrado en Psicología.-

Artículo 14

SE ACUERDA pasar a estudio del Asesor Legal del CONARE la -carta enviada por la Directora de la Escuela de Secretariado Profesional de la Universidad Nacional, informando de la aprobación -de la carrera del nivel parauniversitario del ITEA, "Diplomado en Ciencias Secretariales y Administrativas", por el Consejo Superior de Educación, y solicitando a este Consejo analizar la documentación que a ese -respecto remite.-

ARTÍCULO 15

SE TOMA NOTA de carta remitida por varias personas al Presidente del Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica, solicitando una investigación sobre la apertura de un Bachillerato en Bibliotecología en la Universidad Nacional.

ARTÍCULO 16

SE TOMA NOTA de carta del Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica solicitando al CONARE no acudir a la integración del

Consejo de Coordinación de la Educación Superior planteado en una de las normas presupuestarias para 1982.

ARTÍCULO 17

SE ACUERDA dejar pendiente el informe del Asesor Legal del CONARE de la consulta realizada sobre el problema surgido con motivo de la distribución de los fondos del Timbre de Topografía, que establece la Ley N°5361, con el fin de que la Ing. Zomer realice un resumen del asunto, que será conocido por este Consejo en la próxima sesión. –

ARTÍCULO 18

SE ACUERDA que OPES lleve a cabo el estudio presentado en el documento OPES-11/81 "Proyecto de un archivo de graduados en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal", -Noviembre 1981; para lo cual recibirá toda la ayuda de dichas instituciones.-

ARTÍCULO 19

Se conoce carta del Secretario General del SITRACON solicitando acogerse a varios beneficios obtenidos por los trabajadores de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional en sus respectivas convenciones colectivas, y el informe del Asesor Legal del CONARE a este respecto.-

SE ACUERDA aceptar el dictamen del Asesor Legal sobre la petición del SITRACON de acogerse a beneficios obtenidos por empleados en la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional en sus convenciones colectivas, y contestar la nota de esa solicitud en los términos de dicho dictamen.-

ARTÍCULO 20

SE ACUERDA dejar pendiente el "Dictamen final sobre la propuesta de creación de la carrera de Diplomado en Educación Nutricional en la Universidad Nacional", (OPES-10/81).-

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.